Reunión de los Estados Partes

Distr. general
6 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

15ª Reunión
Nueva York, 16 a 24 de junio de 2004

Carta de fecha 6 de mayo de 2005 dirigida al Presidente de la 15ª Reunión de los Estados Partes por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental

1. Tengo el honor de dirigirme de nuevo, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, a la Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para comunicarles las novedades que han tenido lugar en la labor de la Comisión desde que informé a la Comisión en su 14ª Reunión en junio de 2004.

2. Como es de su conocimiento, en el artículo 76 de la Convención se define el concepto de plataforma continental y se exponen los distintos métodos para que un Estado ribereño establezca el límite exterior de su plataforma continental, incluso más allá de las 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial.

3. Conviene recordar que la Comisión fue creada para desempeñar dos funcio nes específicas, según lo estipulado en el párrafo 1 del artículo 3 del anexo II de la Convención:

a) Examinar los datos y otros elementos de información presentados por los Estados ribereños respecto de los límites exteriores de la plataforma continental cuando ésta se extienda más allá de 200 millas marinas y hacer recomendaciones de conformidad con el artículo 76 y la Declaración de Entendimiento aprobada el 29 de agosto de 1980 por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar;

b) Prestar asesoramiento científico y técnico, si lo solicita el Estado ribereño interesado, durante la preparación de los datos mencionados en el apartado a).

4. Desde la 14ª Reunión de los Estados Partes, celebrada en junio de 2004, la Comisión ha celebrado sus períodos de sesiones 14° y 15°. El 14° período de sesiones de la Comisión se celebró del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2004. En la exposición del Presidente (CLCS/42) figura una reseña de la labor de la Comisión en ese período de sesiones, en el cual, entre otras cosas, la Comisión empezó examinar la presentación hecha por el Brasil de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

05-33684 (S) 230505 230505

5. La exposición introductoria de la presentación del Brasil estuvo a cargo del Vicealmirante Lúcio Franco de Sá Fernandes, Director de Hidrografía y Navegación del Ministerio de Defensa del Brasil, a quien acompañó una delegación de expertos.

6. La Comisión decidió que, de conformidad con el artículo 5 del anexo II de la Convención y el artículo 42 del reglamento de la Comisión, se establecería una subcomisión para que examinara la presentación del Brasil. Por consiguiente, se estableció una subcomisión teniendo en cuenta las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el reglamento de la Comisión, entre otras cosas, en cuanto a la necesidad de un equilibrio geográfico y científico. Los miembros de la Subcomisión son: Osvaldo Pedro Astiz, Lawrence Folajimi Awosika, Galo Carrera Hurtado, Mladen Juračić, Wenzeng Lu, Yong-Ahn Park y Philip Alexander Symonds. La Subcomisión eligió Presidente al Sr. Carrera y Vicepresidentes a los Sres. Juračić y Symonds.

7. El Presidente de la Subcomisión comunicó a la Comisión que, de conformidad con el párrafo 2 de la sección 10 del anexo III del reglamento, había decidido pedir asesoramiento a otro miembro de la Comisión, Harald Brekke.

8. De conformidad con el párrafo 5 del anexo III, la Subcomisión finalizó el análisis preliminar de la presentación, en el curso del cual se reunió varias veces con los expertos de la delegación del Brasil. La Comisión propuso su calendario general de trabajo, incluidos los lapsos entre períodos de sesiones.

9. El 15° período de sesiones de la Comisión se celebró del 4 al 22 de abril de 2005. En ese período de sesiones, la Comisión comenzó a examinar la presentación de Australia. Después de la Federación de Rusia en 2001 y el Brasil en 2004, Australia es el tercer país que hace una presentación para establecer los límites exteriores de la plataforma continental que se extiende más allá de 200 millas marinas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial. La presentación, que contiene datos científicos y técnicos e información sobre los límites exteriores propuestos de la plataforma continental, se presentó al Secretario General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2004.

10. El Sr. Christos Moraitis, Jefe de la delegación de Australia, expuso la presentación de ese país y Bill Campbell, Jefe Suplente de la delegación hizo comentarios adicionales. También formaban parte de la delegación de Australia varios asesores científicos, técnicos y jurídicos.

11. Como en el caso de las presentaciones de la Federación de Rusia y el Brasil, la Comisión, de conformidad con su reglamento, decidió que se estableciera una subcomisión para examinar la presentación de Australia. Por consiguiente se estableció una subcomisión teniendo en cuenta las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el reglamento de la Comisión, entre otras cosas, en cuanto a la necesidad de un equilibrio geográfico y científico. Los miembros de la Subcomisión son: Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Harald Brekke, Indurlall Fagoonee, Fernando Manuel Maia Pimentel, Kensaku Tamaki, Naresh Kumar Thakur y Yao Ubuènalè Woeledji. La Subcomisión eligió Presidente al Sr. Brekke y Vicepresidentes a los Sres. Albuquerque y Tamaki.

12. Posteriormente el Presidente de la Subcomisión comunicó a la Comisión que ya había procedido al examen preliminar de la presentación y los datos que contenía. Informó a la Comisión que, en vista del volumen y la naturaleza de los datos, la Subcomisión necesitaría más tiempo para examinar la presentación y posiblemente

tendría que reunirse entre períodos de sesiones. Informó además a la Comisión que, de conformidad con el párrafo 2 de la sección 10 del anexo III del reglamento, la Subcomisión había decidido, pedir asistencia a otro miembro de la Comisión, el Sr. Carrera.

13. Durante el período de sesiones, la Subcomisión celebró varias reuniones con la delegación de Australia. La Subcomisión volverá a reunirse en Nueva York del 27 de junio al 1° de julio de 2005 y también continuará su labor en el lapso entre períodos de sesiones. La Subcomisión seguirá examinando la presentación en el 16° período de sesiones de la Comisión, que se celebrará del 29 de agosto al 16 de septiembre de 2005.

14. En el curso del período de sesiones, el Presidente de la Subcomisión que estaba examinando la presentación del Brasil comunicó a la Comisión que había recibido material adicional del Gobierno del Brasil, por conducto de la secretaría, entre octubre de 2004 y febrero de 2005, el lapso entre períodos de sesiones, así como información adicional transmitida en una carta de fecha 24 de marzo de 2005 dirigida a la Presidente de la Subcomisión por el Jefe de la delegación del Brasil. Se informó que la Subcomisión había avanzado considerablemente en el examen de la presentación para fines del 15° período de sesiones. También se decidió que la Subcomisión se reuniera la semana anterior a la fecha prevista para el inicio del 16° período de sesiones. Durante esa semana, la Subcomisión trataría de empezar a preparar sus recomendaciones y el formato de presentación de éstas a la Comisión.

15. En lo que respecta a otros asuntos, en el 15° período de sesiones se comunicó a la Comisión que se había terminado el borrador de un manual de capacitación, preparado por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en cooperación con dos coordinadores, que eran miembros de la Comisión. También se informó a la Comisión de una serie de cursos de capacitación impartidos por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar sobre la delimitación de los límites exteriores de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas y sobre la preparación de presentaciones. La División organiza estos cursos a nivel regional, en cooperación con Estados y organizaciones internacionales competentes. El primero de los cursos se celebró en Fiji del 28 de febrero al 4 de marzo de 2005; el segundo se celebrará en Sri Lanka del 16 al 20 de mayo de 2005. También se comunicó a la Comisión que se había propuesto celebrar un tercer curso regional de capacitación para los países en desarrollo del África occidental que han de hacer presentaciones a la Comisión, en cooperación con el Gobierno de Ghana y las organizaciones internacionales competentes, probablemente en diciembre de 2005, y que el curso de capacitación para América Latina y el Caribe se celebraría en el segundo trimestre de 2006.

16. Varios de los participantes de países en desarrollo que asistieron a los dos primeros cursos de capacitación recibieron apoyo del Fondo Fiduciario creado por la Asamblea General en el año 2000 (resolución 55/7) para facilitar la preparación de las presentaciones que hagan a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. La Asamblea General, en su quincuagésimo octavo período de sesiones, modificó el mandato, las directrices y las normas del Fondo en su resolución 58/240, de 23 de diciembre de 2003. Las enmiendas figuran en el anexo de esa resolución. En vista de los beneficios que pueden obtener los países en desarrollo del

Fondo Fiduciario, la Comisión desearía pedir a los Estados que le prestaran apoyo político y financiero.

17. Se estableció un segundo Fondo Fiduciario para ayudar a los países en desarrollo a sufragar los gastos de participación de sus nacionales en la Comisión. Cinco Estados en desarrollo han pedido fondos para la participación de sus nacionales en la Comisión en los dos últimos períodos de sesiones.

18. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar informó a la Comisión de las fechas previstas para las posibles presentaciones a la Comisión. Además de los Estados mencionados en mi carta anterior (SPLOS/111, párrs. 15 y 16), la División recibió la siguiente información sobre las fechas en que varios países se proponen hacer sus presentaciones: Tonga antes de diciembre de 2006, Nigeria para mediados de 2006, Nueva Zelandia en 2006, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte antes de 2007, el Uruguay en 2007, el Japón en la primera mitad de 2009, Myanmar y Guyana antes de que expire el plazo de 10 años en 2009 y el Canadá para 2013.

19. Deseo aprovechar esta oportunidad para señalar a la atención de los Estados Partes dos cuestiones de urgente importancia en este contexto. En primer lugar, el examen de las presentaciones exigirá más personal, servicios, programas y equipo de computación. Si bien la Comisión agradece enormemente los esfuerzos del Secretario General por ampliar el espacio de oficinas, mejorar los servicios técnicos y asignar nuevo equipo a la Comisión, en vista de las voluminosas y complejas presentaciones recibidas en el último tiempo, es evidente que la Comisión no puede trabajar con eficiencia si no recibe mucho más apoyo de la Secretaría en lo que respecta a personal, equipos y programas adicionales de computación, y datos y material de referencia. La Comisión ha decidido preparar una carta sobre la cuestión y enviarla por conducto de su Presidente a la Secretaría de las Naciones Unidas.

20. En segundo lugar se plantea la cuestión del volumen de trabajo de los miembros de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y la financiación para que asistan a las reuniones de las subcomisiones, tema que se discutió ampliamente en los dos últimos períodos de sesiones. Los miembros de la Comisión coinciden en general en que, con las modalidades de trabajo actuales, la Comisión no estaría en condiciones de desempeñar su cometido en forma puntual y eficiente. El examen de las presentaciones supone numerosos pasos y tareas complejas que los miembros de las subcomisiones deben realizar no sólo en el curso de los períodos de sesiones, sino también en los lapsos que median entre ellos. Los miembros de la Comisión, que son responsables del examen de las presentaciones, no pueden delegar ninguna tarea que requiera aplicar su criterio científico o técnico en la secretaría u otras fuentes externas. Con este problema se relaciona la duración del examen de las presentaciones, que se prolonga durante largo tiempo en los períodos de sesiones y en los lapsos intermedios, lo que plantea dificultades a todos los miembros de la Comisión.

21. En el último período de sesiones de la Comisión, se hicieron varias propuestas sobre esta cuestión, incluida la sugerencia de que los miembros de la Comisión dedicaran toda su atención en ciertos períodos del año a la labor de examen de las presentaciones. Se señala expresamente a la atención de los Estados Miembros el volumen de trabajo que tiene la Comisión en relación con el examen de las presentaciones y el tiempo necesario para realizar esa labor. A pedido de la Comisión, he preparado una breve presentación sobre el tema. Con su permiso, y si el tiempo lo permite, haré esta presentación ante la Reunión de los Estados Partes

inmediatamente después de mi declaración. La presentación describe el volumen de trabajo que prevé la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de 2005 a 2009.

22. La Comisión desearía reiterar a los Estados Partes su voluntad de seguir cumpliendo su mandato para hacer realidad la visión de los autores de la Convención respecto de su papel en el establecimiento de los límites exteriores de la plataforma continental ampliada.

23. Desearía pedir que la presente carta se distribuya como documento de la 15ª Reunión de los Estados Partes.

(*Firmado*) Peter F. **Croker**
Presidente de la Comisión de Límites
de la Plataforma Continental